



Paridad, a paso lento

ERIKA HERNÁNDEZ

En casi 200 años, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) han pasado 500 hombres como Ministros, y solamente 14 mujeres.

Así es como la Ministra Yasmín Esquivel Mossa reconoce que el avance de las mujeres en posiciones de poder o decisión al interior del Poder Judicial ha sido marginal.

Actualmente, de los 11 ministros que integran el máximo tribunal de justicia del País, cuatro son mujeres, y tres de ellas llegaron entre el 2019 y 2021.

Mientras que en juzgados y magistraturas, únicamente el 23 por ciento están en manos del sector femenino.

“Si bien se ha avanzado, ha sido de una manera muy mínima. Nos dicen: ‘en el Poder Judicial trabaja la mitad de mujeres y la mitad de hombres’, pues sí, pero no en posiciones de poder, de decisión.”

“La presencia de las mujeres en el ámbito judicial ha sido históricamente reducida, marginal, ha sido poca la presencia, por eso, el Día Internacional de la Mujer, más que un festejo, es recordar la lucha que durante siglos nos han dado cientos, miles de mujeres”, afirma.

Por ello, cuando un Ministro, un juez o un Magistrado termina su periodo, se convierte en una oportunidad para equilibrar la balanza y que su posición sea ocupada por una mujer.

Pronto, confía, alcanzarán esa paridad que se vive ya en el Poder Legislativo, en el Gobierno federal y en congresos locales.

Entrevistada en su oficina, a la que llegó en marzo del 2019, Esquivel asegura que la lucha feminista parte de un principio constitucional: hombres y mujeres son iguales y tienen los mismos derechos y obligaciones.

Además, recuerda, en México, la mitad de la población prácticamente son mujeres y la otra hombres.

“Entonces, ¿por qué no vamos a participar en las decisiones políticas, en las decisiones familiares, culturales, sociales, académicas, económicas?”

“En esa proporción queremos que se nos respete, no queremos más, pero tampoco nada menos”, apunta.

Para ella, un factor estructural que bloquea el ascenso del sector femenino sigue siendo el machismo.

“Esa forma en la que nos han educado a hombres y mujeres, en estos roles que se han dado durante siglos, y que no hemos terminado por superar y ver que somos iguales, la Constitución de la República dice que somos iguales”.

Este 8 de marzo, dice, nuevamente se reconocerá a aquellas mujeres que se han esforzado por abrir brecha en todos los sectores.

MIRADA AL INTERIOR

La Ministra sostiene que durante la presidencia del Arturo Zaldívar se han implementado acciones afirmativas para ayudar a las mujeres con trayectoria en el Poder Judicial a escalar.

Por ejemplo, se están presentando concursos exclusivos

para este sector, por lo que en ellos se establece que las vacantes serán sólo para juezas o Magistradas.

“Tenemos mujeres que son muy competentes, que han estado en el Poder Judicial escalando en la carrera judicial, son abogadas, acturías, oficiales judiciales, secretarías de estudio y cuenta, y entonces conocen muy bien cuál es la función del juzgador, que no es una tarea sencilla, es una función muy técnica, y esto las alienta”, indica.

Otro de los avances, es que ahora el Consejo de la Judicatura considera las circunstancias de quién ganó el concurso, es decir, se le pregunta si quiere mantener su residencia o irse a otra entidad.

Antes, aclara, ellas no participaban o renunciaban al puesto porque, en muchas ocasiones, tenían que cambiar de estado, dejando su núcleo familiar.

JUZGAR CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

Esquivel recuerda que al exterior, en los últimos años la Suprema Corte de Justicia también ha aprobado criterios que son determinantes en la paridad y para juzgar con perspectiva de género.

Ahora, detalla, el juzgador no ve un expediente en frío, sino considera el entorno de las mujeres, siempre garantizando el respeto a la ley.

“Esto impacta hacia afuera porque lo que se resuelve en el máximo tribunal impacta en Magistrados y juezes en todo el País”, advierte.

Las sentencias han favorecido y creado precedentes sobre derechos reproductivos y a favor de mujeres jóvenes, violentadas, desprotegidas, vulnerables, con alguna discapacidad, indígenas, mamás solteras o niñas abusadas.

“Mi compromiso con la igualdad de género es para la reivindicación de los derechos de las mujeres y niñas, para impulsarlas en los espacios de la toma de decisiones, y de esta forma cambiar una realidad social, en el que se respeten sus derechos humanos. Así, estos criterios jurisprudenciales que ha emitido la Corte, en materia de género, han sido de vanguardia”, describe.

MUJERES HACIENDO JUSTICIA

DOS MINISTRAS DE LA SUPREMA CORTE HACEN UN BALANCE DE LO QUE QUE SE HA AVANZADO EN EL PODER JUDICIAL EN EQUIDAD DE GÉNERO Y LOS PENDIENTES QUE PERSISTEN.



“Si bien se ha avanzado, ha sido de una manera muy mínima. Nos dicen: ‘en el Poder Judicial trabaja la mitad de mujeres y la mitad de hombres’, pues sí, pero no en posiciones de poder, de decisión”.

Ministra Yasmín Esquivel Mossa

MÉRITOS PROPIOS

Esquivel tiene 35 años en el servicio público, de ellos, 20 como juzgadora. Antes de llegar a la Suprema Corte fue Magistrada agraria y presidenta del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. A sus 58 años, advierte,

tiene claro que se equivoca quien atribuye el ascenso de las mujeres a sus relaciones familiares o políticas. “Tenemos nuestra luz propia, nuestra carrera, nuestra trayectoria, la que es importante evaluar, no evaluar si existe una relación con el

marido, con la hermana, con el papá, sino ver cada actuación que hemos tenido a lo largo de nuestra carrera”. Para la Ministra, la mayor de cinco hermanas y con dos hijos, el estudio, la dedicación y el respeto al trabajo son claves para vencer resistencias.

“Evidentemente vemos micromachismos, hay resistencia de los hombres, pero he tenido la fortuna de que en la medida que mis compañeros advierten formalidad, estudio, respeto hacia ellos, en esa misma medida he sido correspondida”, remata. E

Esteban Ruiz

Esteban Ruiz



■ Margarita Ríos Farjat es abogada por la UANL, y doctora en Política Pública por el Tecnológico de Monterrey. Trabajó dos décadas en el sector privado.

Cambiaron la forma de juzgar

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Para la Ministra Ana Margarita Ríos Farjat, las mujeres que no se rinden y llevan su caso hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación han obligado a que cada vez más jueces y Magistrados juzguen con perspectiva de género.

Desde 2013, en el Poder Judicial de la Federación se aplica el "Protocolo para Juzgar con Perspectiva de Género", resultado de la gravedad y la sistematicidad de la violencia contra las mujeres en el País.

Sin embargo, muchos juzgadores siguen sin aplicarlo, motivando a mujeres, solas u orientadas por abogadas u organizaciones civiles, recurrir a la SCJN, propiciando sentencias y criterios que se han vuelto obligatorios para juzgar situaciones de abuso que se han vuelto comunes.

"De dónde deviene esta nueva forma de juzgar? De situaciones muy desafortunadas de mujeres, que sufrieron y que siguieron llevando a cuestras su sufrimiento hasta las últimas instancias, no obstante lo doloroso y victimizante que es eso", resume la Ministra.

Sentada junta a la ventana de su oficina, desde donde se escuchan los gritos de las vendedoras ambulantes de calles aledañas del Centro Histórico, la regiomontana se apesona relatando resoluciones que significan un avance para el sector femenino, aunque su origen sea desafortunado.

En la lista aparece aquella mujer que ganó la patria potestad de sus hijos, luego de que los jueces se la habían dado al padre, quien la acusó de abandono de hogar, pese a que él le impidió el regreso a casa.

La liberación de una trabajadora acusada de homicidio al esconder que su pareja, quien la golpeaba y había matado a su hijo mientras ella no estaba en casa.

La indemnización a una menor de 16 años a quien se le negó el aborto en tres ocasiones, por no denunciar inmediatamente la violación, o garantizar que una esposa obtenga el 50 por ciento de bienes adquiridos en el matrimonio, pese a estar casados por separación de bienes.

"Ahora tenemos que escuchar, no mirar, sino ver a fondo, buscar para encontrar. Y esto es gracias a los litigantes, a las mujeres, que llegan a la Suprema Corte picando piedra, como la gota sobre la piedra, que va cambiando situaciones o esquemas.

"No es darle la razón a la mujer por el hecho de ser mujer, no, muchas veces la mujer es culpable, pero que no por ser mujer se le juzgue, sino construir el contexto completo, para que ya completo, se pueda decir, aquí sí tienes razón o aquí no", apunta.

Así, a unos días de festejarse el Día Internacional de

¿Qué si he sido objeto de discriminación? Quizá sí, muchas veces, pero no me detengo a verla, donde veo una puerta cerrada, abro otra, porque siempre procuro fluir. Si me detengo, me voy a llenar de anclas, si me ven feo, si lo noto, pero no me enganchó".

Ministra Ana Margarita Ríos Farjat

la Mujer, Ríos Farjat se dice feliz de los avances en la protección de derechos de las mujeres desde el Poder Judicial de la Federación.

Sin embargo, reconoce que muchos juzgadores tienen resistencias, que junto a la rigidez de las estructuras del Estado, complican la justicia para el sector femenino. "Si hay avances, y estoy contenta con la época que vivimos, soy una mujer optimista, creo en la redención de las personas, pero también en la entraña. Cuando hay una entraña perversa, corrupta, no hay protocolo que evite que haga las cosas propias de la gente mala", lamenta.

EN CONTRA DE CUOTAS

Si bien las cuotas de género han propiciado que en otros espacios, como el Congreso, exista una paridad total, la Ministra considera que en el Poder Judicial no le gustaría una legislación que obligara a esto, sino que fuera un equilibrio voluntario.

A los hombres, considera la Ministra, jamás se les cuestiona si es bueno o malo para un cargo por su género, por lo que esa misma concepción debe darse en el sentido femenino.

"No es que todo se tenga que hacer por cuota. Es que cuando hay cuotas es ya llené aquí, ya cumplí, no, lo importante es que deje de ser tema de cuotas, no deberíamos ser vistas como mujeres y hombres, sino como personas que tienen derecho a participar en los cargos que quieren.

"Legislar que sean seis Ministras y cinco Ministros, o al revés, sería aumentar las barreras, la división. Entonces, poner una cantidad de plazas a mujeres y hombres va en contra de mi propia perspectiva de que tenemos que tomarnos en cuenta como personas, debe ser neutro", sostiene.

Actualmente, en el Poder Judicial se realizan cursos o capacitaciones para juezas o Magistradas, pero, desea, deberían fomentarse y privilegiar más capacitaciones para juezas o Magistradas.

En direcciones o áreas de primer o segundo nivel en el PJJ, apunta, al ser de libre asignación, se requiere la voluntad de quien dirige.

Por ejemplo, platica, cuando ella estuvo a cargo del SAT, de los ocho administradores que comprendía el organigrama, determinó que cuatro fueran mujeres.

'NO ME ENGANCHÓ CON EL MACHISMO'

Ríos Farjat tiene 48 años, y prácticamente toda su vida ha trabajado como abogada en el sector privado.

Asegura que quizá se ha enfrentado a la discriminación profesional, por el hecho de ser una mujer talentosa, pero jamás se enganchó con las críticas.

"Mi papá siempre nos impulsó a salir adelante, a prepararnos, a tener confianza en el papá. Entonces esa mirada me ha ayudado.

"¿Qué si he sido objeto de discriminación? Quizá sí, muchas veces, pero no me detengo a verla, donde veo una puerta cerrada, abro otra, porque siempre procuro fluir. Si me detengo, me voy a llenar de anclas, si me ven feo, si lo noto, pero no me enganchó", afirma.

En su vida, advierte, tuvo que tomar decisiones difíciles que impactaron su trayectoria profesional, pero éstas también le llevaron a dedicarse y multiplicarse en familia y trabajo.

Por ello, en esta celebración por el Día Internacional de la Mujer, la recomendación es: alejarse de las estructuras que impiden ser feliz, y navegar. □

Combaten inseguridad desde lugar inseguro

ENLISTA JEFA DE POLICÍA DE CAMPECHE LOS RETOS DE LAS MUJERES POLICÍAS: ACOSO Y DESCALIFICACIONES POR RAZÓN DE GÉNERO, ADEMÁS DE LOS DESAFÍOS PROPIOS DE LA PROFESIÓN.

REFORMA / STAFF

Las mujeres que deciden enlistarse en la Policía en México, además de aprobar la academia y enfrentar a delincuentes, serán puestas a prueba a diario por razón de género y por el acoso por parte de algunos compañeros o superiores, narra la Secretaría de Seguridad Pública de Campeche, Marcela Muñoz Martínez.

Con más de 10 años como policía, la titular de Seguridad ha convivido con agentes mujeres de los estados de Michoacán, Ciudad de México y Campeche, las cuales le narraron algunos de los abusos de los que fueron víctimas al interior de la corporación.

"He platicado con las compañeras policías y todas, todas lo han sufrido, los comandantes siempre les están pidiendo algo, están los que quieren llevar al lado a la compañera policía en la patrulla o las compañeras que me muestran las fotos de los compañeros desnudos que ellos mismos les hacen llegar por mensajes, se vive en la Policía mucho acoso", revela.

Esta problemática forma parte del día a día de las 55 mil 710 mujeres policías que ejercen en la figura de seguridad en el País, esta cifra corresponde al 24.7 por ciento del total de elementos de seguridad en México, pues el 75.3 por ciento, es decir, 169 mil 834 son hombres, de acuerdo con el Inegi.

Muchas de las mujeres que son acusadas suelen permanecer en silencio, lamenta Muñoz Martínez, pues son amenazadas con perder el cargo y con ello el sustento económico de sus familias.

Además de lidiar con el hostigamiento superiores y compañeros "evalúan" a las mujeres policías, y no en su desempeño en labores de seguridad, sino sobre su aspecto físico o su estilo de vida.

"Por el hecho de ser mujeres nos cuestionan todo, y no precisamente nuestra trayectoria, te cuestionan si te pintas las uñas, si tienes novio, si estás gorda o flaca", explica.

"El ascenso para mujeres es un tema, y no es por nuestra capacidad, eso es más que claro, poco les importa (a los hombres a cargo) conceder-nos oportunidades, somos

cuestionadas y vulneradas", cuenta.

Estos ataques, relacionados con el físico, también los ha sufrido ella desde su llegada a la SSP de Campeche, donde, asegura, recibe críticas sobre su vestimenta, el color de su cabello, su estatura y hasta sus uñas.

"Hasta el día de hoy, las mujeres estamos en una tela de juicio que es terrible, porque me pregunto ¿Cuándo se ha cuestionado a un funcionario de la manera en la que se cuestiona a la figura de una mujer? ¿Cuándo se le cuestiona por su físico? Me parece injusto", reprocha.

Sin embargo, que una mujer esté al frente de la seguridad de un estado lo considera una oportunidad para acabar las desigualdades que enfrentan las policías, quienes al ingresar a la corporación pueden encontrar independencia económica y evitar otra de las formas de violencia que existe contra las mujeres.

"Convocado a más mujeres a la Policía, permitiendo que ellas crezcan en las corporaciones, otorgándoles puestos para que tomen decisiones, dando igualdad en puestos, igualdad en salarios, eso sería lo justo, la mujer siempre será más comprometida y trabaja de manera más empática con el ciudadano", explica.

Por ello, pide a quienes estén bajo su cargo y a las demás mujeres del País a denunciar abusos, discriminación o violencia de los que llegan a ser víctimas. □



■ Antes de encabezar la Policía en Campeche, Marcela Muñoz fue directora de Seguridad Ciudadana en la Alcaldía Álvaro Obregón.